

Santa Rosa, Mendoza, 15 de Diciembre de 2009.-

RESOLUCIÓN 852/2009.-

VISTO : Que el día 25 de Mayo de 2010 se conmemorarán los Doscientos años de la Revolución de Mayo y

CONSIDERANDO :

Que la celebración del Bicentenario de la emancipación argentina adquiere una gran significación y relevancia dado el particular momento que vive el país, en especial cuando superamos un cuarto de siglo de recuperación y permanencia democrática.-

Que reducir el Bicentenario a una mera conmemoración sería desaprovechar una oportunidad inmejorable para afirmar nuestra identidad histórica y la memoria colectiva.-

Que el Bicentenario supone un complejo proceso de construcción de realidades múltiples que involucre a la sociedad en su conjunto y que le confiere un sentido que vaya mucho más allá de las simples efemérides.-

Que a estos fines es necesario pautar una serie de metas y actividades del Bicentenario, a la vez crear conciencia en la población de la extraordinaria importancia que reviste confluir en un proyecto social, histórico y cultural común, sin desmedro alguno de las diferencias particulares y de la diversidad existente.-

Que para ello se requiere convocar a participar en las actividades del Concejo Deliberante a todos los sectores de la comunidad.-

Que para poner en marcha esta agenda con toda la diligencia y eficacia que la misma requiere, se deberá conformar una Comisión de Concejales del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810-2010, integrada por la totalidad del Cuerpo Legislativo que diseñe los lineamientos generales antes indicados, que asigne las funciones de acuerdo a las características de las tareas a cumplir y que supervise y verifique su ejecución.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Créase la Comisión de Concejales del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810-2010, la que quedará


ZULMA VIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

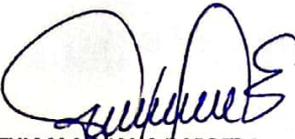
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


WALTER E. FREDES
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza

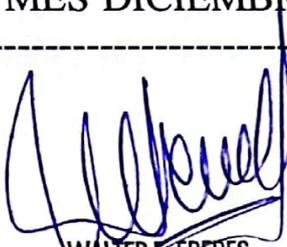
conformada de la siguiente manera : **Presidente** : Juan Ricardo Cobo Amieva;
Secretario : Ana María Barroso.-

ARTÍCULO 2.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX INTENDENTE
JOSÉ MIGUEL VIDELA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----



ZULMA VIVIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.



WALTER E. FREDES
-PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.